

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

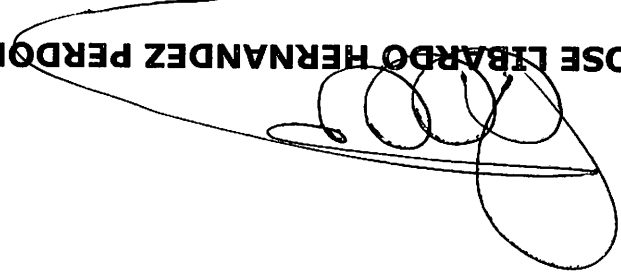
INTERLOCUTORIO No. 568

RADICACION No. 2023-00615-00

Por hacerse dentro del término concedido pareo ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el apoderado judicial del ejecutado dentro del presente asunto.

RECONOCESE al doctor FRAY ALEXANDER BETANCURT MENESES como apoderado de HERSON MIRA GALEANO en la forma y términos referidos en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
DE _____
FIJADO HOY _____
ALAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO

77

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ANTIOQUIA
EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMARIO
DE LAS 10 M.
PUEDO YOY...
POR ESTADOS...
QUE SEAN...
SECRETARÍA